



Acepta cinco años de prisión por incendiar las viviendas de sus vecinos en Moncada

La Sala estima la eximente incompleta de trastorno mental y le impone seis años de alejamiento de Masías

I. Cabanes Valencia | 05.02.2014 | 00:18

Un hombre de 38 años, acusado de incendiar diversas viviendas de la urbanización Masías de Moncada, aceptó ayer una condena de cinco años de prisión tras reconocer los hechos. La Sección Quinta de la Audiencia Provincial ha estimado la eximente incompleta de trastorno mental, por lo que los quince años de cárcel que solicitaba la Fiscalía en un primer momento quedaron reducidos a sólo cinco por el delito de incendio.

Los hechos se remontan al 8 de septiembre de 2012 cuando el acusado salió de madrugada de su domicilio, en la urbanización Masías de Moncada, y estuvo deambulando por los alrededores llevando consigo un número indeterminado de pastillas inflamables. Así, en torno a las 5.30 horas prendió voluntariamente y sin causa aparente distintos focos en varias casas de dicha urbanización, «a sabiendas de que las viviendas estaban ocupadas por sus moradores», según el relato de hechos del fiscal. El acusado incluso llegó a fracturar las ventanas de algunas de ellas para avivar el fuego sirviéndose de una antorcha improvisada. Cuando la Guardia Civil lo detuvo todavía portaba cuatro trozos de pastillas inflamables. Estos fuegos causados por el ahora condenado provocaron daños en las viviendas y terrenos de ocho vecinos de esta urbanización de Moncada.

Tras un acuerdo de conformidad la pena quedó considerablemente reducida de quince a cinco años de prisión, más una orden de alejamiento de seis años que le prohíbe acercarse a Masías.